

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS PARA EL ALUMNADO DE SECUNDARIA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, los puntos principales y la información más importante en textos orales breves y bien estructurados, transmitidos de viva voz o por medios técnicos y articulados a velocidad lenta, en un registro formal, informal o neutro, y que versen sobre asuntos habituales en situaciones cotidianas.
2. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, los puntos principales o la información más importante del texto.
3. Conocer y utilizar para la comprensión del texto los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.
4. Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de patrones sintácticos y discursivos de uso frecuente en la comunicación oral.
5. Reconocer léxico oral de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios.
6. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso frecuente, y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Bloque 2. Producción de textos orales: expresión e interacción.

7. Producir textos breves, tanto en conversaciones cara a cara como por teléfono, con un lenguaje sencillo en los que se da, solicita e intercambia información sobre temas cotidianos y asuntos conocidos o de interés personal y educativo
8. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para producir textos orales breves y de estructura simple y clara
9. Incorporar a la producción del texto oral los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a relaciones interpersonales, comportamientos y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.
10. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso frecuente y de mecanismos sencillos de cohesión y coherencia.
11. Conocer y utilizar un repertorio léxico oral suficiente para comunicar información y opiniones breves, sencillas y concretas, en situaciones habituales y cotidianas.
12. Pronunciar y entonar de manera comprensible manejando frases y fórmulas para desenvolverse en breves intercambios e interactuar en situaciones habituales y cotidianas.

Bloque 3. Comprensión de textos escritos.

13. Identificar la idea general, los puntos más relevantes y la información importante en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, breves y bien estructurados escritos en un registro neutro o informal, que traten de asuntos habituales en situaciones cotidianas, de aspectos concretos de temas de interés personal o educativo, y que contengan estructuras sencillas y un



léxico de uso frecuente.

14. Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión de la idea general, los puntos más relevantes e información importante del texto.

15. Conocer y utilizar, para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.

16. Aplicar a la comprensión del texto los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de uso frecuente en la comunicación escrita.

17. Reconocer léxico escrito de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos y a aspectos concretos de temas generales o relacionados con los propios intereses o estudios.

18. Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación.

Bloque 4. Producción de textos escritos: expresión e interacción.

19. Escribir, en papel o en soporte digital, textos breves, sencillos y de estructura clara sobre temas habituales en situaciones cotidianas en un registro neutro o informal, utilizando recursos básicos de cohesión, las convenciones ortográficas básicas y los signos de puntuación más frecuentes.

20. Conocer y aplicar estrategias adecuadas para elaborar textos escritos breves y de estructura simple.

21. Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos relativos a la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales, respetando las normas de cortesía más importantes en los contextos respectivos.

22. Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas de uso frecuente y emplear para comunicarse mecanismos sencillos ajustados al contexto y a la intención comunicativa.

23. Conocer y utilizar un repertorio léxico escrito suficiente para comunicar información y opiniones breves, simples y directas en situaciones habituales y cotidianas.

24. Conocer y aplicar, de manera suficiente para que el mensaje quede claro, los signos de puntuación elementales y las reglas ortográficas básicas, así como las convenciones ortográficas frecuentes en la redacción de textos breves en soporte digital.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación de la asignatura será continua. De este modo, la nota final de cada trimestre será el resultado de la media de los exámenes escritos más la nota obtenida en la prueba oral, en el plan de trabajo y la valoración de la actitud del alumno en clase. Para ir asimilando contenidos pasados, el alumno tendrá que ir repasando temas anteriores, es decir, los contenidos de la primera evaluación forman parte de la segunda evaluación y los contenidos de éstas, de la tercera. Si el alumno suspende en junio, tendrá la posibilidad de recuperar en septiembre. Al ser evaluación continua, la nota de la evaluación final será la nota obtenida en la tercera evaluación.



Para calificar al alumno se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Observación directa del alumno en clase.
- Actitud diaria hacia la asignatura.
- Comportamiento y asistencia a clase.
- Valoración del trabajo individual desarrollado en el plan de trabajo trimestral.
- Valoración de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas y controles.

Se realizarán:

- Pruebas escritas u orales de adquisición de vocabulario.
- Pruebas escritas u orales de adquisición de conjugaciones.
- Pruebas escritas generales (gramática, expresión y comprensión escritas).
- Pruebas de comprensión y expresión orales.
- Control del trabajo personal y participación en clase.

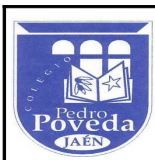
El porcentaje asignado a cada aspecto evaluable de la materia es el que sigue:

- Los exámenes/controles escritos, supondrán el 60% de la nota final de la evaluación. Máximo 6 puntos.
- Las pruebas orales, el 20% de la calificación. Máximo 2 puntos.
- El plan de trabajo, el 10% de la calificación. Máximo 1 punto.
- La actitud en clase, el 10% restante de la nota de la evaluación. Máximo 1 punto.

Los alumnos siempre quedarán avisados con antelación sobre la fecha de realización del examen, que tendrá lugar una vez finalizada la unidad didáctica. En el caso de que un alumno copie durante un examen, suspenderá automáticamente la evaluación.

Todo alumno que no se presente a un examen (sea éste del tipo que sea) estará obligado a realizarlo el primer día que se incorpore al centro (traiga justificante médico o no) y no en una nueva fecha a convenir.

La prueba extraordinaria de Septiembre consistirá en un examen escrito que versará sobre aquellos contenidos que aparezcan en el Informe Individualizado del alumno que se entrega con las notas de Junio. Dicha prueba constará de tres bloques: gramática y vocabulario, comprensión escrita y expresión escrita.



RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA Y PLAN DE REFUERZO

En el caso de que un alumno no consiga superar la materia en el proceso de la evaluación continua y siga suspenso en junio, realizará una prueba extraordinaria en septiembre. Para ello, el profesor entregará al alumno suspenso un informe con las indicaciones a seguir con el fin de recuperar la asignatura en septiembre. Esta prueba será individual, cada uno de los alumnos tendrá que ponerse de acuerdo con la profesora para saber qué es lo que tienen que reforzar.

Aquellos alumnos que tengan la materia suspensa de cursos anteriores podrán hacer exámenes trimestrales para ir recuperando la asignatura por partes. De este modo, habrá tres exámenes, en diciembre, marzo y junio. Si la nota media de esos tres exámenes es de 5 o más puntos, se recuperará la asignatura. Los alumnos podrán aprobar la materia pendiente de cursos anteriores al superar la correspondiente a un curso anterior.

Cuando la situación académica de un alumno sea claramente insuficiente se tomarán las medidas necesarias a fin de llevar a cabo un Plan de refuerzo en casa que le garantice, en el menor plazo de tiempo posible, adaptarse al ritmo académico del grupo. El procedimiento de refuerzo en casa es una medida especial de carácter ordinario en la que los padres del alumno se comprometen por escrito a apoyar en casa las actividades de refuerzo propuestas por el profesor de área.

OBSERVACIÓN: En caso de confinamiento, algunos criterios y estándares serán modificados.